



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/48/83
13 de enero de 1994

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 79 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/48/684)]

48/83. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2734 (XXV), de 16 de diciembre de 1970, relativa a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, así como todas sus resoluciones relacionadas con el examen de la aplicación de la Declaración,

Teniendo presentes los documentos finales de la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta del 1º al 6 de septiembre de 1992 1/,

Expresando su firme convicción de que el desarme, el relajamiento de la tensión internacional, el respeto del derecho internacional y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente de los principios de la igualdad soberana de los Estados y el arreglo pacífico de las controversias, y el precepto de abstenerse del uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto del derecho a la libre determinación y la independencia nacional, el desarrollo económico y social, la erradicación de toda forma de dominación y el respeto de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales, así como la necesidad de proteger el medio ambiente, están estrechamente relacionados y sientan las bases para la paz y la seguridad universales perdurables y estables,

1/ Véase A/47/675-S/24816, anexo.

Observando complacida los recientes cambios positivos en el panorama internacional, que se manifiestan particularmente en el fin de la guerra fría, el relajamiento de las tensiones en todo el mundo y el surgimiento de un nuevo espíritu que rige las relaciones entre las naciones,

Observando también complacida el diálogo que siguen celebrando las principales Potencias, con sus efectos positivos sobre los acontecimientos mundiales, y expresando su confianza en que esos acontecimientos lleven a la renuncia a las doctrinas estratégicas basadas en el uso de armas nucleares y a la eliminación de las armas de destrucción en masa, y entrañen así una auténtica contribución a la seguridad mundial,

Expresando la esperanza de que las tendencias positivas iniciadas en Europa, donde se está estableciendo un nuevo sistema de seguridad y cooperación en virtud del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, tengan éxito y lleguen a los países mediterráneos no participantes y promuevan tendencias similares en otras partes del mundo,

Expresando su profunda preocupación por la amenaza que podría entrañar para la paz y la seguridad internacionales el resurgimiento de doctrinas de superioridad o exclusividad raciales y las formas y manifestaciones contemporáneas de racismo y xenofobia,

Destacando la necesidad de afianzar la seguridad internacional mediante el desarme, particularmente el desarme nuclear, hasta llegar a la eliminación de todas las armas nucleares, y de poner freno a la intensificación cualitativa y cuantitativa de la carrera de armamentos,

Reconociendo que la paz y la seguridad dependen no sólo de los elementos político y militar sino también de factores socioeconómicos,

Reconociendo también que el derecho y la responsabilidad de que el mundo sea seguro para todos deben ser compartidos por todos,

Destacando que las Naciones Unidas son el instrumento fundamental para regular las relaciones internacionales y resolver los problemas mundiales para el mantenimiento y la promoción efectiva de la paz y la seguridad, el desarme y el desarrollo social y económico,

1. Reafirma la validez de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y exhorta a todos los Estados a que contribuyan eficazmente a su aplicación;

2. Reafirma también que todos los Estados deben respetar en sus relaciones internacionales los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

3. Recalca que, hasta que se establezca una paz universal, duradera y estable, basada en una estructura general de seguridad internacional viable y fácilmente aplicable, la paz, la consecución del desarme y el arreglo de las controversias por medios pacíficos seguirán siendo la tarea primera y más importante de la comunidad internacional;

/...

4. Exhorta a todos los Estados a que se abstengan de recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza, la agresión, la intervención, la injerencia, todas las formas de terrorismo, la represión, la ocupación extranjera o las medidas de coerción política o económica que violen la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la seguridad de otros Estados, así como la soberanía permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales;

5. Insta a todos los gobiernos a que tomen medidas inmediatas y a que elaboren políticas eficaces con objeto de evitar y combatir todas las formas y manifestaciones de racismo, xenofobia o intolerancia;

6. Hace un llamamiento para que se entablen diálogos regionales, cuando proceda, para promover la seguridad y la cooperación en los campos económico, ambiental, social y cultural, habida cuenta de las características particulares de cada región;

7. Destaca la importancia de los enfoques mundial y regional respecto del desarme, que deben aplicarse simultáneamente para la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales;

8. Reafirma el papel fundamental que incumbe a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y expresa la esperanza de que la Organización siga haciendo frente a todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta;

9. Insta a todos los Estados a que adopten otras medidas inmediatas para la promoción y la utilización efectiva del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta, así como para la detención efectiva de la carrera de armamentos con miras al logro del objetivo del desarme general y completo bajo control internacional eficaz;

10. Destaca la urgente necesidad de un desarrollo más equitativo de la economía mundial y de corregir la asimetría y la desigualdad actuales en el desarrollo económico y tecnológico entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que son requisitos básicos para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales;

11. Considera que el respeto y la promoción de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales, así como el reconocimiento del derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y la independencia, fortalecerán la paz y la seguridad internacionales, y reafirma la legitimidad de la lucha de los pueblos sometidos a ocupación extranjera y su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia;

12. Reafirma que la democratización de las relaciones internacionales constituye una necesidad imperiosa y recalca su convicción de que las Naciones Unidas ofrecen el mejor marco para la promoción de este objetivo;

13. Invita a los Estados Miembros a que presenten sus opiniones sobre la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, particularmente a la luz de la reciente evolución positiva del clima político y de seguridad mundial, y pide al Secretario General que le presente un informe en el quincuagésimo período de sesiones sobre la base de las respuestas recibidas;

/...

14. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

81ª sesión plenaria
16 de diciembre de 1993